

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al PODER EJECUTIVO NACIONAL que, a través del MINISTERIO DE SALUD y de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, como autoridades de aplicación de la emergencia sanitaria, dada la sistemática renovación de las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país, que restringen los eventos culturales, sociales, recreativos, religiosos o familiares y actividades en general de más de veinte personas en espacios cerrados y en espacios privados al aire libre: se CONSIDEREN las MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE pertinentes para una HABILITACIÓN más eficiente y puesta en ACTIVIDAD de los rubros comerciales tales como, salones de eventos, organizadores, ambientadores, técnicos, disc jockey, sonidistas, iluminadores, fotógrafos, armado de espacios, músicos, catering, meseros, cocineros, bartender, maestranza, y demás sectores afines. Esto atendiendo la problemática de ser trabajos prácticamente anulados hace más de un año, representando ello a miles de personas sin ingreso sostenible.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini y Jorge Enríquez.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Todas las jurisdicciones del país se encuentran bajo distanciamiento, social preventivo y obligatorio (DISPO). Asimismo, existen actividades prohibidas que deben ser expresamente autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros, entre ellas se encuentran los eventos culturales, sociales, recreativos, religiosos o familiares y actividades en general de más de veinte (20) personas en espacios cerrados y en espacios privados al aire libre.

La temporada fuerte para el sector de eventos compuesto en su mayoría por pymes y cuentapropistas que articula con al menos 40 rubros entre salones de eventos, organizadores, ambientadores, técnicos, disc jockey, sonidistas, iluminadores, fotógrafos, armado de espacios, músicos, catering, meseros, cocineros, bartender, maestranza, y demás sectores afines, se desarrolla en marzo, abril y mayo en el área metropolitana. Considerando que las medidas estrictas para afrontar la pandemia del COVID-19 comenzaron en marzo del año 2020, este sector de la economía se encuentra fuertemente golpeado hace ya, más de un año.

En algunos lugares del mundo ya se retoman con medidas de prevención actividades masivas, por eso la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una serie de recomendaciones para la planificación segura de encuentros de música y entretenimiento.

"Un año entero de inactividad representa el cierre de empresas que ya no pueden hacer frente al costo de los alquileres y gastos fijos", asume la presidenta de Aofrep para el diario La Nación.

"Un parate tan repentino de la actividad no hay empresa de nuestro rubro que pueda soportarlo", apunta Ezequiel Cuffres, director de una empresa. Además de registrar una pérdida "millonaria", el empresario explicó que "al frenarse la actividad muchos clientes empezaron a demorar los pagos, en varios casos aún no han podido cancelar facturas de eventos realizados, lo que también nos generó demoras con nuestros proveedores, pero ya estamos normalizándonos". para el diario La Nación



Ante la pandemia del COVID-19, el Gobierno Nacional decretó a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación de las políticas públicas en materia de salud para afrontar al virus. A partir de allí se han dado diversas situaciones que han desencadenado en irregularidades, falta de criterios objetivos y unificación de acciones a la hora de desarrollar las actividades comerciales.

Un primer comienzo fue el sistema que cada provincia eleve protocolos de actuación a las autoridades nacionales. Es correcto dado que cada municipio sobre la base de políticas provinciales posee una realidad distinta. Pero debe ser el Ejecutivo Nacional quien establezca parámetros mínimos para idear la base de protocolos de seguridad e higiene. Caso contrario se está poniendo en cabeza del sector privado idear cuestiones que exceden sus conocimientos y capacidades.

Es decir, haciendo una analogía con el instituto de presupuestos mínimos, es pertinente que, para gestionar la prevención y consecuencias de la pandemia, el Ministerio de Salud de la Nación en sintonía con la Jefatura de Gabinete lleven a cabo todas las opciones de protocolos para las actividades laborales del país.

La pandemia del COVID-19 (CORONAVIRUS) obligó a tomar medidas drásticas para evitar su propagación, llevando a sí a la búsqueda de un sistema social y de salud sostenible, previniendo consecuencias gravísimas. Dado el tiempo transcurrido que permitió estudiar el comportamiento del virus en Argentina como así también aprender de los casos de otros países, es razonable comenzar a pensar y comunicar protocolos de seguridad e higiene para la habilitación de actividades comerciales aún vedadas.

El Coronavirus ha producido un giro de 180 grados en la vida normal del país. Las medidas drásticas para evitar su propagación y tratar de aplanar la curva de contagios, generó un sinfín de consecuencias sociales, económicas, y laborales, entre otras. Ningún país del mundo puede sostener la vida de sus habitantes sin generar movimientos en el ámbito económico y laboral. También es cierto que tampoco puede subsistir una sociedad enferma. Pero se deben entender a todas las áreas como un todo inseparable.



"Creo que vamos a ser los últimos en volver, pero espero que sea antes de fin de año porque en

todo el país más de un millón de personas relacionadas al sector de eventos están inactivas", señala

Silvia Amarante, titular de la Asociación de Organizadores de Eventos de la República Argentina

(Aofrep). "Cada gobernador -agrega- está evaluando cómo avanzar con la realización de eventos,

pero hasta que la pandemia no esté contenida no se va a homologar ningún protocolo". Para el

diario La Nación.

Por ello, es necesario comenzar a informar y diagramar un plan sostenible para disminuir las

restricciones del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, de aquellos sectores que aún

siguen restringidos. La planificación debe tener como único objetivo la actividad laboral y económica

en el país, -en este caso la organización de eventos-, resguardando la sanidad de la nación.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini y Jorge Enríquez.